



# parte II

planificar su participación  
en el MRM



# definir una estrategia para la participación en el MRM

Esta sección contiene cuatro herramientas para ayudar a las ONG a determinar cuál es la manera más efectiva de participar en el MRM. Las herramientas se enfocan en problemáticas y preguntas que posiblemente deban ser debatidas y esclarecidas internamente y también con la ONU antes de participar en el mecanismo.

## Lista de herramientas en esta sección:

- herramienta 17 – Preguntas de orientación “Aclarar las metas y las expectativas antes de participar en el MRM”
- herramienta 18 – Preguntas orientativas de autoevaluación “Evaluar los riesgos para la seguridad antes de participar en el MRM”
- herramienta 19 – Preguntas de orientación “¿Participar en un Equipo Especial de País del MRM?”
- herramienta 20 – Estudio de caso “Participación de las ONG en el Equipo Especial de País del MRM en Colombia”



# herramienta 17

## Aclarar las metas y las expectativas antes de participar en el MRM

### Preguntas de orientación

Aclarar los objetivos y las expectativas en relación con el MRM y ponderarlos en función de los riesgos y la capacidad de su organización es un paso crucial para identificar la manera más adecuada de participar en el mecanismo. Con respecto a la Matriz “Opciones para la participación de las ONG en el MRM” (herramienta 15) y la ficha “¿Por qué las ONG deciden participar en el MRM?” (herramienta 14), se plantean las siguientes consideraciones:

|                             | Fin de las violaciones y rendición de cuentas por los agresores  | Respuesta a las necesidades de niños que son víctimas de violaciones graves  |
|-----------------------------|--|--|
| ¿Qué puede esperar del MRM? | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incluir en la lista</b> a actores armados, <b>documentar</b> violaciones graves y reportar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</li> <li>• <b>Presión del Consejo de Seguridad</b> sobre el agresor y el gobierno.</li> <li>• <b>Plataforma para diálogo de alto nivel de la ONU con el gobierno en el plano nacional.</b></li> <li>• <b>Planes de Acción</b> para detener y prevenir violaciones.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información del MRM (prevalencias/patrones) puede contribuir a dar más visibilidad a las violaciones graves y <b>resaltar el déficit de financiación y las necesidades de respuesta.</b></li> <li>• La información del MRM (prevalencias/patrones) puede ser aplicada a la <b>planificación de programas de respuesta.</b></li> <li>• El MRM puede facilitar la coordinación para <b>mejorar el acceso a servicios de derivación</b> para víctimas de violaciones graves.</li> </ul> |
| Cronología                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inclusión en la lista, documentación y presentación de informes:</b> en cualquier momento.</li> <li>• <b>Presión del Consejo de Seguridad:</b> cada 2-3 años, cuando el país está siendo evaluado por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados.</li> <li>• <b>Diálogo a nivel de país:</b> posiblemente de forma continua, una vez establecido el MRM.</li> <li>• <b>Planes de Acción:</b> los tiempos de negociación pueden demorar desde unos pocos meses hasta varios años.</li> </ul>  | En cualquier momento, una vez que se haya recabado un volumen sustancial de información.   |
| Variables/ advertencias     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inclusión en la lista, documentación y presentación de informes:</b> la ONU podría no estar en condiciones de verificar casos en ciertas áreas, lo que significa que no toda la información podrá ser utilizada para incluir en la lista a agresores o para los informes al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</li> <li>• <b>Consejo de Seguridad:</b> la ONU no puede garantizar el resultado de las deliberaciones del Consejo de Seguridad.</li> <li>• <b>Diálogo a nivel de país:</b> los CTFMR deben tener la voluntad y la capacidad para llevar a cabo acciones de incidencia de alto nivel con el gobierno.</li> <li>• <b>Planes de Acción:</b> los actores armados deben estar dispuestos a mantener un diálogo; la ONU debe tener acceso al actor armado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las limitaciones de seguridad/acceso pueden afectar la fiabilidad de la recopilación de datos y esta podría ser insuficiente para mostrar prevalencias o patrones.</li> <li>• Como entidad que centraliza toda la información del MRM, el CTFMR debería trabajar en colaboración con actores de respuesta y con <i>foros</i> relevantes para facilitar un sistema de remisiones sistemáticas.</li> </ul>  |



HERRAMIENTA 17

(cont.)

|   | Fin de las violaciones y rendición de cuentas por los agresores   | Respuesta a las necesidades de niños que son víctimas de violaciones graves   |
|---|---|---|
| ¿Qué puede hacer su organización?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar información fiable (alertas, comunicación, documentación) sobre violaciones graves y facilitar las verificaciones de la ONU en la mayor medida posible.</li> <li>• Concienciar sobre las causas y consecuencias de las violaciones graves, así como sobre los compromisos asumidos por los responsables de obligaciones para detener y prevenir dichas prácticas.</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de tales compromisos y exigir que los actores interesados rindan cuentas a través de informes o de incidencia.</li> <li>• Sumarse al CTFMR y contribuir a las acciones de incidencia en el nivel nacional.</li> <li>• Desarrollar acciones de incidencia directamente con el gobierno o con el Consejo de Seguridad, sobre la base de la información recopilada por su organización.</li> <li>• Utilizar vías internacionales alternativas para la incidencia, a partir de la información recopilada por su organización.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear y analizar las tendencias en las violaciones graves para incorporar esta información al diseño de programas y a las acciones de recaudación de fondos, a fin de asegurar una respuesta más específica.</li> <li>• Si su organización no presta servicios a víctimas, establecer vínculos con proveedores de servicios en su área de operación para garantizar las remisiones cuando sea necesario.</li> <li>• Si su organización ofrece servicios a víctimas, establecer vínculos con actores que participan en el MRM para facilitar las remisiones y mejorar la planificación de programas.</li> <li>• En lo posible, compartir los análisis de la información recopilada por su organización en coordinación con <i>foros</i> en su área de actuación, a fin de incorporar esta información a las iniciativas de planificación conjuntas.</li> <li>• Sumarse a un CTFMR y contribuir a entablar sólidos lazos entre el monitoreo y la respuesta (con independencia de si la información está verificada o no por la ONU).</li> </ul> |
| Valor agregado e impacto potencial según el tipo de participación en el MRM | <p><b>ALTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Miembro del CTFMR:</b> capacidad de influir en el rol del CTFMR en el país.</li> <li>• <b>Documentación:</b> capacidad de reunir una base de evidencias que puedan aplicarse a las propias acciones de incidencia cuando resulte necesario.</li> <li>• <b>Comunicación:</b> dependencia de la capacidad de la ONU/CTFMR de verificar información y desplegar actividades de promoción.</li> <li>• <b>Alerta:</b> dependencia de la capacidad de la ONU/CTFMR de verificar información y desplegar actividades de promoción.</li> </ul> <p><b>BAJO</b></p>  | <p><b>ALTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Miembro del CTFMR:</b> capacidad de influir el establecimiento de sólidos vínculos entre el seguimiento y la respuesta a nivel de país.</li> <li>• <b>Respuesta/alerta/comunicación:</b> capacidad de reunir información relevante para la planificación de programas y de contribuir a las remisiones, al menos en el ámbito local.</li> <li>• <b>Documentación:</b> sin otro valor añadido en comparación con la respuesta, alerta o comunicación anteriores.</li> </ul> <p><b>BAJO</b></p>  |

## herramientas relacionadas

- herramienta 15 – Matriz “Opciones para la participación de las ONG en el MRM”
- herramienta 14 – Ficha “¿Por qué las ONG deciden participar en el MRM?”
- herramienta 18 – Preguntas orientativas de autoevaluación “Evaluar los riesgos para la seguridad antes de participar en el MRM”





# herramienta 18

## Evaluar los riesgos para la seguridad antes de participar en el MRM

### Preguntas orientativas de autoevaluación

Al considerar la posibilidad de intervenir en el MRM, es importante evaluar qué riesgos de seguridad **adicionales** podrían generar las actividades del mecanismo en el contexto específico en el que opera su organización. A continuación, se presentan algunos ejemplos de preguntas de orientación que pueden guiar un ejercicio de autoevaluación:

| Factor  | Posible riesgo adicional provocado por su participación en el MRM  | Evalúe el nivel potencial del riesgo adicional (bajo, medio, alto) respecto de cada opción de participación en el MRM  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
|---|--|--|-----------------|--|---|--|---------|--|---------------------------|--|---------------|--|----------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Su ONG es la única (o una de las pocas) que opera en un área específica donde hay presencia de actores armados.              | Las ONG pueden ser identificadas fácilmente como la fuente de información sobre violaciones en el área, y hay riesgo de represalia en contra de la organización. | <table border="1"> <tr><td>Sensibilización</td><td></td></tr> <tr><td>Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)</td><td></td></tr> <tr><td>Alertas</td><td></td></tr> <tr><td>Comunicaciones informales</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación</td><td></td></tr> <tr><td>Pertenencia al CTFMR</td><td></td></tr> </table> | Sensibilización |  | Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte) |  | Alertas |  | Comunicaciones informales |  | Documentación |  | Pertenencia al CTFMR |  |
| Sensibilización   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Alertas   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Comunicaciones informales   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Documentación   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Pertenencia al CTFMR  |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| <input type="checkbox"/> Cuenta con personal local o voluntarios de la comunidad que viven de manera permanente en el área donde hay actores armados. | Vulnerabilidad a represalias personales.   | <table border="1"> <tr><td>Sensibilización</td><td></td></tr> <tr><td>Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)</td><td></td></tr> <tr><td>Alertas</td><td></td></tr> <tr><td>Comunicaciones informales</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación</td><td></td></tr> <tr><td>Pertenencia al CTFMR</td><td></td></tr> </table> | Sensibilización |  | Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte) |  | Alertas |  | Comunicaciones informales |  | Documentación |  | Pertenencia al CTFMR |  |
| Sensibilización   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Alertas   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Comunicaciones informales   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Documentación   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Pertenencia al CTFMR  |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| <input type="checkbox"/> Su ONG interactúa regularmente con potenciales víctimas de violaciones graves.   | Las víctimas pueden estar expuestas a represalias personales, ya que se sabe que interactúan con su organización habitualmente.                                  | <table border="1"> <tr><td>Sensibilización</td><td></td></tr> <tr><td>Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)</td><td></td></tr> <tr><td>Alertas</td><td></td></tr> <tr><td>Comunicaciones informales</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación</td><td></td></tr> <tr><td>Pertenencia al CTFMR</td><td></td></tr> </table> | Sensibilización |  | Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte) |  | Alertas |  | Comunicaciones informales |  | Documentación |  | Pertenencia al CTFMR |  |
| Sensibilización   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Alertas   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Comunicaciones informales   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Documentación   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Pertenencia al CTFMR  |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| <input type="checkbox"/> Su ONG interactúa regularmente con actores armados locales para asegurar el acceso humanitario.                              | Posible pérdida de confianza y ruptura de comunicación si trascienden informes públicos sobre violaciones perpetradas por ese actor armado.                      | <table border="1"> <tr><td>Sensibilización</td><td></td></tr> <tr><td>Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)</td><td></td></tr> <tr><td>Alertas</td><td></td></tr> <tr><td>Comunicaciones informales</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación</td><td></td></tr> <tr><td>Pertenencia al CTFMR</td><td></td></tr> </table> | Sensibilización |  | Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte) |  | Alertas |  | Comunicaciones informales |  | Documentación |  | Pertenencia al CTFMR |  |
| Sensibilización   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Alertas   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Comunicaciones informales   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Documentación   |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |
| Pertenencia al CTFMR  |  |  |                 |  |   |  |         |  |                           |  |               |  |                      |  |





HERRAMIENTA 18

(cont.)

| Factor  | Posible riesgo adicional provocado por su participación en el MRM   | Evalúe el nivel potencial del riesgo adicional (bajo, medio, alto) respecto de cada opción de participación en el MRM                               |  |
|---|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Su ONG proporciona servicios vitales a comunidades en zonas donde operan actores armados.  | Potencial impacto humanitario negativo si el acceso al área se ve comprometido debido a amenazas de seguridad o a la ruptura de la comunicación con actores armados locales.  | Sensibilización<br>Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)<br>Alertas<br>Comunicaciones informales<br>Documentación<br>Pertenencia al CTFMR |  |
| <input type="checkbox"/> Su ONG tiene un involucramiento sustancial tanto humanitario como financiero en zonas donde operan actores armados.  | Potencial impacto negativo programático si el acceso al área se ve comprometido debido a amenazas de seguridad o a la ruptura de la comunicación con los actores armados locales.   | Sensibilización<br>Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)<br>Alertas<br>Comunicaciones informales<br>Documentación<br>Pertenencia al CTFMR |  |
| <input type="checkbox"/> Su ONG logró establecer una relación de confianza con comunidades que normalmente son reacias a interactuar con “forasteros” (por ejemplo, ONG internacionales o la ONU). Esa relación basada en la confianza es lo que garantiza su seguridad en tales zonas. | Posible pérdida de confianza (que redundará en inseguridad) si su ONG no está en condiciones de dar respuesta o brindar retroalimentación en casos de violaciones graves informados por la comunidad.<br>Posible pérdida de confianza (que conduce a inseguridad) si su ONG se percibe como demasiado cercana a los “forasteros”. | Sensibilización<br>Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)<br>Alertas<br>Comunicaciones informales<br>Documentación<br>Pertenencia al CTFMR |  |
| <input type="checkbox"/> Su ONG actualmente no está activa en una zona afectada por el conflicto armado.  | El MRM interviene en asuntos sensibles, por lo que es probable que no sea recibido favorablemente por algunas comunidades. Esto, a su vez, puede afectar su capacidad de establecer lazos de confianza con comunidades locales y crear un entorno seguro para que trabaje su personal.  | Sensibilización<br>Únicamente respuesta (no monitoreo, no reporte)<br>Alertas<br>Comunicaciones informales<br>Documentación<br>Pertenencia al CTFMR |  |

## herramientas relacionadas

-  **herramienta 15** – Matriz “Opciones para la participación de las ONG en el MRM”
-  **herramienta 14** – Ficha “¿Por qué las ONG deciden participar en el MRM?”

-  **herramienta 17** – Preguntas de orientación “Aclarar las metas y las expectativas antes de participar en el MRM”



# herramienta 19

## ¿Participar en un Equipo Especial de País del MRM?

### Preguntas de orientación

Los Equipos Especiales de País sobre Supervisión y Presentación de Informes (CTFMR) se ocupan de la implementación del MRM en el nivel de país. Los CTFMR son copresididos por la más alta autoridad de las Naciones Unidas en el país y UNICEF (posiblemente incluyen un tercer copresidente), y cuentan con la presencia de representantes de todas las demás agencias pertinentes de la ONU. La membresía puede extenderse a otras partes, como ONG nacionales o internacionales, siempre que sean neutrales, imparciales e independientes. Los gobiernos no son parte de los CTFMR.

Los Equipos Especiales de País recolectan y analizan información sobre violaciones graves, la transmiten a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, realizan el seguimiento de recomendaciones del Consejo de Seguridad, instan a las partes en conflicto a colaborar en la preparación e implementación de los Planes de Acción y trabajan para garantizar que haya mecanismos de remisión y respuesta adecuados para asistir a las víctimas. Los miembros del CTFMR desempeñan un rol trascendental para el MRM en los países.

Una ONG que evalúe sumarse al CTFMR posiblemente debería considerar los siguientes aspectos:

- Formar parte del CTFMR requiere una inversión tanto financiera como de tiempo.
- Ser miembro del CTFMR implica con un cierto grado de visibilidad. Si bien esto puede fortalecer la capacidad de incidencia pública y recaudación de fondos, también puede aumentar los riesgos para la seguridad, sobre todo si la organización tiene actividades en curso y presencia en zonas afectadas por conflictos.
- Como en cualquier estructura de grupo, las acciones y estrategias del CTFMR son adoptadas en forma colegiada; esto requiere flexibilidad y voluntad para realizar concesiones en casos de desacuerdo.
- Los CTFMR manejan información delicada, por lo que sus miembros están obligados a observar normas de confidencialidad.

Teniendo presentes estas consideraciones, son varias las cuestiones que las ONG posiblemente necesiten debatir internamente y con la ONU. Algunas cuestiones posiblemente deban ser aclaradas antes de tomar la decisión de unirse al Equipo Especial de País, mientras que otras pueden ser analizadas en una etapa posterior, cuando se discutan los términos de referencia y el plan de trabajo del CTFMR.

### Algunas cuestiones clave para debatir con la ONU:

- ¿Cuál es el valor añadido de nuestra participación en el CTFMR?
- En caso de sumarse al CTFMR, ¿qué tipo de inversión financiera y de tiempo (a nivel técnico o superior) se espera que realice mi organización?
- ¿De qué manera podemos adaptar nuestro rol en el CTFMR para capitalizar la capacidad y experiencia con la que ya contamos?
- Con respecto a las tareas que figuran en el plan de trabajo del CTFMR y requieren financiamiento específico (p. ej., monitoreo del Plan de Acción), ¿los miembros del CTFMR recolectarían y usarían los fondos de manera colectiva o cada miembro sería responsable de financiar sus respectivas actividades?
- Aparte de la información de casos individuales, ¿hasta dónde se extienden las normas de confidencialidad dentro del CTFMR? ¿Mi organización estará en condiciones de asumir posiciones públicas sobre temas relacionados con niñez y conflictos armados fuera del marco del Equipo Especial?
- Dado que el MRM es un mecanismo liderado por la ONU, ¿las ONG tienen el mismo peso que los miembros de la ONU dentro del CTFMR en lo que respecta a toma de decisiones? En caso negativo, ¿qué tipo de decisiones seguirían siendo prerrogativa de la ONU?
- ¿Existen límites reales o potenciales a nuestra participación en el CTFMR como miembros?






## HERRAMIENTA 19

### Algunos aspectos clave para debatir de manera interna:

- ¿Cuál es el valor agregado de nuestra participación en el CTFMR y qué podemos esperar?
- ¿Tenemos (o podemos obtener) los recursos financieros y humanos necesarios para unirnos al CTFMR? ¿Cuáles de las capacidades y experiencias existentes podrían aplicarse para apoyar nuestro rol en el CTFMR?
- ¿Hay entre los miembros del CTFMR alguno de nuestros donantes actuales? En caso afirmativo, ¿esto podría afectar nuestro rol y la dinámica dentro del grupo, en particular en caso de desacuerdo?
- ¿Hay entre los miembros del CTFMR alguno de nuestros donantes pasados o potenciales? En caso afirmativo, ¿seguiríamos solicitando o aceptando recursos de ellos? Si no solicitáramos ni aceptáramos ninguna financiación de su parte, ¿esto podría tener algún impacto en la viabilidad de nuestros programas actuales o futuros?
- ¿De qué manera los potenciales riesgos adicionales para la seguridad que implica una asociación visible con el MRM y el CTFMR podrían afectar nuestros programas actuales? ¿Qué medidas podemos implementar para mitigar dichos riesgos?
- ¿Los riesgos son mayores que los beneficios potenciales de una participación formal en el CTFMR?
- Pertener al CTFMR, ¿podría afectar negativamente nuestra relación con el gobierno? En caso afirmativo, ¿qué medidas podríamos tomar para evitarlo?
- ¿Tenemos (o podemos construir) una relación de confianza con todos los demás miembros del CTFMR?

### herramientas relacionadas

-  **herramienta 20** – Estudio de caso “Participación de las ONG en el Equipo Especial de País del MRM en Colombia”
-  **herramienta 15** – Matriz “Opciones para la participación de las ONG en el MRM”
-  **herramienta 16** – Ficha “Participación de las ONG en el MRM: posibles desafíos y limitaciones”





# herramienta 20

## Participación de las ONG en el Equipo Especial de País del MRM en Colombia

### Estudio de caso

Colombia tiene una dinámica sociedad civil, y varias ONG se han dedicado al monitoreo, la comunicación, la respuesta y la incidencia en cuestiones de niños y conflictos armados en los ámbitos nacional e internacional desde mucho antes de que comenzara el MRM. Una de ellas es COALICO (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia), una plataforma de la sociedad civil establecida en 1999 con el objeto de promover y proteger los derechos de niños y niñas afectados por el conflicto armado en el país.

En 2003, varios grupos armados colombianos fueron incluidos en el anexo del informe anual del Secretario General debido a la utilización y el reclutamiento de niños. Apenas el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 1612 (2005), la COALICO analizó esta disposición e intentó determinar sus implicancias en un contexto como el colombiano. Como parte de este proceso, se aproximó de manera proactiva a las Naciones Unidas, e incluso preparó un informe sobre la situación de los niños y el conflicto armado en el país y lo presentó directamente al entonces Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (SRSG-CAAC) en 2007.




Cuando se iniciaron las deliberaciones sobre el establecimiento de un Equipo Especial de País sobre Supervisión y Presentación de Informes (CTFMR), la COALICO inició enérgicas acciones de incidencia con la ONU para ser incluida en este espacio. Para una red como COALICO, ser miembro del CTFMR implicaba la posibilidad de fortalecer aún más el impacto de su trabajo en materia de monitoreo e incidencia. La composición del CTFMR finalmente se decidió tras un proceso de consulta y debate, que concluyó con una visita del SRSG-CAAC a Colombia. Además de las diversas agencias de la ONU y de la Defensoría del Pueblo, se asignó un puesto permanente y dos rotativos a las ONG nacionales, y COALICO se convirtió en la ONG miembro permanente del CTFMR.

Una vez asegurada su membresía, COALICO se dedicó a mantener discusiones internas sobre cómo incorporar su pertenencia al CTFMR a sus planes estratégicos y de trabajo en red. Entre los temas analizados se incluía la necesidad de preservar el espacio para la incidencia sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados fuera de la esfera del CTFMR. Este problema fue discutido, a su vez, con la ONU cuando se redactaron los términos de referencia del CTFMR, y se llegó a una solución mutuamente aceptable: acordaron que los esfuerzos podrían llevarse a cabo de forma unilateral y sin

coordinación previa, siempre y cuando se hicieran sobre la base de información que ya tuviera carácter público y se dejara en claro que las posiciones correspondían a la organización y no al CTFMR.

Desde que el Equipo Especial de País empezó a trabajar en Colombia, la COALICO ha llevado a cabo numerosas iniciativas de promoción y campañas para la protección de los niños en los conflictos armados, incluso en temas con fuertes implicancias políticas. Frecuentemente, la COALICO también ha realizado declaraciones públicas sobre documentos y eventos relacionados con el MRM, como los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Colombia, los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, y los debates abiertos del Consejo de Seguridad sobre el tema.

### herramientas relacionadas

-  herramienta 19 – Preguntas de orientación “¿Participar en un Equipo Especial de País del MRM?”
-  herramienta 15 – Matriz “Opciones para la participación de las ONG en el MRM”
-  herramienta 17 – Preguntas de orientación “Aclarar las metas y las expectativas antes de participar en el MRM”



# planificación operativa

Esta sección presenta seis herramientas para ayudar a las ONG a planificar y determinar cuál es la manera más adecuada de intervenir en el MRM. Las herramientas se enfocan en situaciones y preguntas que posiblemente deban ser discutidas y aclaradas tanto internamente como con la ONU, antes de participar en el mecanismo.

## Lista de herramientas en esta sección:

herramienta 21 – Ficha “Utilizar actividades existentes para monitorear, informar y responder a violaciones graves”

herramienta 22 – Preguntas de orientación “Análisis de actores interesados”

herramienta 23 – Ficha “Mapeo de obligaciones internacionales relevantes al país donde opera su organización”

herramienta 24 – Preguntas de orientación “Mapeo de las disposiciones nacionales que protegen a los niños en los conflictos armados en el país donde opera su organización”

herramienta 25 – Ficha “Ventajas y desventajas de participar en el MRM a través de redes”

herramienta 26 – Lista de verificación “Antes de participar en el MRM”



# herramienta 21 Utilizar actividades existentes para monitorear, informar y responder a violaciones graves

## Ficha

Según el tipo de intervención elegida, el seguimiento a violaciones graves no requiere necesariamente que una ONG establezca un proyecto específico o lleve a cabo actividades adicionales. Las actividades ya en curso pueden proporcionar información sobre violaciones graves, y bastaría con captar y transmitir estos datos al punto de enlace del MRM (siempre y cuando se tomen las precauciones necesarias para asegurar el consentimiento informado y la confidencialidad). La clave para aprovechar las actividades existentes de la organización con el fin de monitorear e informar violaciones graves, es contar con un enfoque orientado a la protección o incorporar la protección a todas las intervenciones.

| Actividad  | Base adecuada para:  | ¿Qué más necesita?  |
|--|--|---|
| <b>Cualquier forma de monitoreo /evaluación/ análisis de la situación de derechos humanos o protección</b> | Documentar violaciones graves  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> <li>• Incluir información sobre el MRM en las solicitudes de consentimiento informado.</li> </ul>  |
| <b>Evaluación de necesidades</b>   | Alertar sobre violaciones graves   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> </ul>  |
| <b>Actividades educativas</b>  | Alertar<br>Prevenir (identificar riesgos, concienciar)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> </ul>  |
| <b>Espacios adecuados para niños y niñas, y actividades recreativas o después de la escuela</b>            | Alertar<br>Documentar (desarrollar entrevistas)<br>Prevenir (identificar riesgos, concienciar) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> <li>• Constatar si las reglas de confidencialidad le permiten compartir información con el MRM.</li> <li>• Incluir información sobre el MRM en las solicitudes de consentimiento informado.</li> </ul> |
| <b>Cualquier trabajo con estructuras de base comunitaria / organizaciones o grupos juveniles</b>           | Alertar<br>Documentar (desarrollar entrevistas)<br>Prevenir (identificar riesgos, concienciar) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> <li>• Incluir información sobre el MRM en las solicitudes de consentimiento informado.</li> </ul>  |
| <b>Actividades de sensibilización</b>  | Alertar<br>Prevenir (identificar riesgos, concienciar)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> </ul>  |
| <b>Formación vocacional</b>  | Prevenir (identificar riesgos, concienciar)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> </ul>  |



HERRAMIENTA 21

(cont.)

| Actividad                  | Base adecuada para:                             | ¿Qué más necesita?   |
|----------------------------|---|--|
| <b>Atención médica</b>     | Alertar<br>Documentar (desarrollar entrevistas) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> <li>• Asegurarse de que sus normas sobre confidencialidad con los pacientes le permitan transmitir a otros la información.</li> <li>• Incluir información sobre el MRM en las solicitudes de consentimiento informado.</li> </ul> |
| <b>Asesoría</b>            | Alertar<br>Documentar (desarrollar entrevistas) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> <li>• Asegurarse de que sus normas sobre confidencialidad con los pacientes le permitan transmitir a otros la información.</li> <li>• Incluir información sobre el MRM en las solicitudes de consentimiento informado.</li> </ul> |
| <b>Asistencia jurídica</b> | Alertar<br>Documentar (desarrollar entrevistas) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las seis violaciones graves.</li> <li>• Asegurarse de que sus normas sobre confidencialidad con los clientes le permitan transmitir a otros la información.</li> <li>• Incluir información sobre el MRM en las solicitudes de consentimiento informado.</li> </ul>  |

## herramientas relacionadas

 **herramienta 15** – Matriz “Opciones para la participación de las ONG en el MRM”



# herramienta 22

## Análisis de actores interesados

### Preguntas de orientación

Los actores interesados (*stakeholders*) son personas o entidades que desempeñan un rol o pueden influir (de manera positiva o negativa) la actuación de su organización en un determinado contexto. El análisis y el mapeo de los actores interesados pueden ayudar a que una organización identifique con quiénes debería colaborar, coordinar actividades o interactuar en general mientras interviene en el MRM. Aunque algunos actores interesados pueden ser entidades conocidas, el ejercicio de análisis y mapeo puede revelar la necesidad de establecer nuevos contactos y relaciones, dependiendo del tipo de intervención escogida por la organización y sus objetivos. A continuación, se presentan algunas preguntas y ejemplos que pueden contribuir a orientar el análisis y mapeo de las partes interesadas antes de la participación en el MRM (la lista de ejemplos no es exhaustiva):

**¿Qué es un análisis de actores interesados?** Un actor interesado es una persona, un grupo o una institución que tiene un interés en un tema específico, como los relativos a la protección de los niños afectados por conflictos armados. El propósito del análisis de los actores interesados consiste en conocer el panorama de actores e identificar en qué medida y cómo estos pueden contribuir a un objetivo determinado.

**¿Por qué es importante el análisis de actores interesados?** Este análisis puede ayudar a un proyecto o programa a identificar:

- Los intereses de todas las partes interesadas que pueden afectar o ser afectadas por el objetivo de su organización.
- Conflictos o riesgos potenciales que podrían poner en peligro la iniciativa.
- Oportunidades y relaciones que se pueden entablar para lograr el objetivo.
- Grupos a los cuales se debería instar a participar en las diferentes etapas del proyecto.
- Estrategias y enfoques adecuados para la participación de las partes interesadas.
- Formas de reducir los impactos negativos sobre los grupos vulnerables y desfavorecidos.

**¿Cómo desarrollar un análisis de actores interesados?** Este tipo de análisis puede desarrollarse a través de talleres, grupos focales y entrevistas. Se presentan a continuación algunos componentes que deberían ser incluidos respecto de cada área geográfica que su organización intenta cubrir a efectos del MRM:

**1- Objetivo:** Identificar el objetivo que intenta alcanzar su organización. Si considera que el objetivo general de proteger a niños y niñas a través del monitoreo, el reporte y la respuesta a violaciones graves es demasiado amplio, puede acotarlo a una única vulneración y repetir el ejercicio tantas veces como sea necesario.

**2- Actores interesados: ¿Quiénes son los actores interesados relevantes para sus actividades relacionadas con el MRM?** Intente ser lo más específico posible cuando elabore una lista de las diversas partes interesadas en cada área, teniendo presente consideraciones de género. Incluya a todos aquellos que posiblemente estén a favor de la actividad, y a los que probablemente se opongan.

Ejemplos: niños y niñas; familias; líderes comunitarios; comunidad (en general); líderes religiosos; líderes juveniles; organizadores de la comunidad; docentes; trabajadores de la salud; personal de su propia organización; otras ONG; puntos de enlace del MRM; representantes del gobierno; policía; abogados; jueces; fiscales; fuerzas armadas y grupos armados.

**3- Rol y mandato: ¿Cómo se involucran los actores interesados en el tema?**

Identifique el rol desempeñado por cada uno de los actores interesados en relación con el tema. Algunos pueden tener el mandato de proteger a niños y niñas, o responder a violaciones graves a través de la prestación de servicios (legales, médicos, psicosociales o de reintegración). Otros actores pueden tener influencia para movilizar la voluntad de mejorar la protección de los niños frente a las consecuencias del conflicto armado.



**HERRAMIENTA 22**

**4- Intereses: ¿Cuáles son los principales intereses o expectativas de estos actores interesados?**

- Protección/asistencia física.
- Prevención de la violencia.
- Bienestar de la comunidad y estabilidad.
- Estabilidad económica y social o prosperidad.
- Justicia/rendición de cuentas.
- Poder/control (político, militar, económico).

**5- Poder/influencia: ¿De qué manera pueden estos actores interesados asistir o interferir en las actividades relacionadas con el MRM que desarrolla su organización?**

*Un actor interesado puede desempeñar diversos roles, tanto positivos como negativos.*

Algunos ejemplos de asistencia:

- Proveer información sobre violaciones graves (como fuente primaria o secundaria).
- Facilitar la asistencia inmediata a víctimas (médica, legal, de salud mental).
- Proporcionar una estructura de apoyo a largo plazo para las víctimas (reintegración, educación, etc.).
- Proporcionar una reparación e incrementar la rendición de cuentas.
- Facilitar el acceso a la comunidad/las víctimas (*gatekeepers*, controladores de acceso).
- Usar su influencia con la comunidad, los actores armados, el gobierno o actores internacionales.

Algunos ejemplos de interferencias:

- Podrían no estar dispuestos al seguimiento o reporte de violaciones graves.
- Podrían tener una posición de parcialidad.
- Encubrimiento de violaciones graves.
- Proteger a actores armados que cometen violaciones.
- Amenazas o represalias contra monitores y víctimas.
- Desconfianza de organizaciones o de personal extranjeros (ONU u ONG).
- Desconfianza de las ONG en general.
- Pueden bloquear el acceso a ciertas comunidades o áreas.
- No llevan a cabo sus funciones de manera fiable debido a corrupción.

**6- Recursos: ¿Qué capacidades tienen los actores interesados para contribuir a objetivos relacionados con el MRM?**

- Recursos económicos.
- Conocimientos (idioma, percepciones culturales) y capacidad técnica.
- Acceso (geográfico, político, social).
- Relaciones y redes.

**7- Relaciones: ¿Con cuáles actores interesados ya tiene contacto su organización? ¿Con cuáles actores interesados necesita entablar relaciones su organización para participar en el MRM del modo en que le interesa? ¿De qué forma se podría entablar esa relación?**

Ver el formato modelo de análisis de actores interesados [aquí](#).

**herramientas relacionadas**



**herramienta 53** – Preguntas de orientación “Mapeo de proveedores de servicios e identificación de vías de remisión”



**herramienta 17** – Preguntas de orientación “Aclarar las metas y las expectativas antes de participar en el MRM”



**herramienta 55** – Preguntas de orientación “Planificar la incidencia sobre violaciones graves”



# herramienta 23

## Mapeo de las obligaciones internacionales relevantes al país donde opera su organización

### Ficha

» **Nota:** Es posible que la oficina de UNICEF en el país ya haya realizado un mapeo de las obligaciones internacionales de su país relativas a derechos y protección de niños y niñas. Revise la página web de UNICEF o contáctese con la organización para saber si dicha información ya está disponible.

#### ¿El país es parte en alguno de los siguientes instrumentos internacionales?

| Instrumento  | ¿Dónde encontrarlo?  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Los cuatro Convenios de Ginebra (1949)  | Base de datos de tratados de la Cruz Roja Internacional, <b>aquí</b> |
| <input type="checkbox"/> Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra (1977)   |  |
| <input type="checkbox"/> Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra (1977)  |  |
| <input type="checkbox"/> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)  | Colección de tratados de las Naciones Unidas, <b>aquí</b>            |
| <input type="checkbox"/> Convención sobre los Derechos del Niño (1989)   |  |
| <input type="checkbox"/> Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000)  |  |
| <input type="checkbox"/> Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1992)   |  |
| <input type="checkbox"/> Convenio N.º 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (1999) | Página web de la OIT, <b>aquí</b>                                    |
| <input type="checkbox"/> El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)  | Colección de tratados de las Naciones Unidas, <b>aquí</b>            |
| Instrumentos regionales:   | Página web de la OEA, <b>aquí</b>                                    |
| <input type="checkbox"/> Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)  | Página Web de la Comisión Africana de Derechos Humanos, <b>aquí</b>  |
| <input type="checkbox"/> Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981)  |  |
| <input type="checkbox"/> Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (1990)  | Página web de la Comisión Africana de Derechos Humanos               |
| <input type="checkbox"/> Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que establece la Corte Africana de Derechos Humanos (1998)             | Página web de la Comisión Africana de Derechos Humanos               |
| <input type="checkbox"/> Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950)  | Página web del Consejo de Europa, <b>aquí</b>                        |

¿El país cuenta con alguna declaración o reserva respecto de cualquiera de los instrumentos internacionales, que pueda limitar o afectar sus obligaciones relativas a la protección de los niños en los conflictos armados? *(esta información se puede verificar usando los mismos enlaces que utilizó para controlar las ratificaciones).*

### herramientas relacionadas

**herramienta 5** – Fundamento jurídico internacional de las seis violaciones graves

**herramienta 55** – Preguntas de orientación “Planificar la incidencia sobre violaciones graves”





# herramienta 24

## Mapeo de las disposiciones nacionales que protegen a los niños en los conflictos armados en el país donde opera su organización

### Preguntas de orientación

» **Nota:** Es posible que la oficina de UNICEF en el país ya haya realizado un mapeo de las obligaciones nacionales de su país relativas a derechos y protección de niños y niñas. Revise la página web de UNICEF o contáctese con la organización para saber si dicha información ya está disponible.

#### Marco legal:

- ¿Cómo se define “niño/niña” en la legislación nacional?
- ¿Alguna de las seis violaciones graves está tipificada penalmente en la legislación nacional?
- ¿La ley establece una edad mínima para incorporarse a las fuerzas armadas? (de forma obligatoria y/o voluntaria)
- ¿Qué autoridad se ocupa de gestionar las denuncias sobre conducta de soldados o presuntos actos delictivos relacionados con una violación grave?
- ¿Ante qué tipo de jurisdicción (militar u ordinaria) pueden ser enjuiciados los miembros de las fuerzas armadas cuando se sospecha que han cometido un delito relacionado con una violación grave?
- ¿Cuál es la edad mínima de responsabilidad penal?
- ¿Hay precedentes de niños o niñas que hayan sido procesados penalmente por su asociación con un grupo armado?
- ¿Qué garantías procesales existen para los niños y las niñas en conflicto con la ley?
- ¿Hay un programa de protección de testigos? En caso afirmativo, ¿qué ofrece? ¿Quiénes reúnen las condiciones para ser incluidos? ¿Cuál es el proceso para obtener tal protección?

#### Marco administrativo/de políticas:

- ¿Cuáles son las directrices administrativas y de políticas relevantes para la protección de los niños afectados por conflictos armados?
- ¿Cuál es la política de inscripción de nacimientos y qué tipo de prueba de edad está disponible normalmente para la verificación de las edades?
- ¿Cuál es el procedimiento de reclutamiento y quiénes son responsables de implementarlo dentro de las fuerzas armadas? ¿Cómo es el proceso de verificación de edad?
- ¿Las fuerzas armadas cuentan con procedimientos estándares para cuando capturan a menores de edad asociados con

grupos armados durante un combate u otro tipo de acción militar? (en particular en lo que se refiere a la detención, al interrogatorio y a la entrega de niños y niñas).

- Si existen tropas extranjeras en el país (p. ej., fuerzas de mantenimiento de paz, fuerzas de intervención extranjera), ¿tienen estos procedimientos estándares similares a los mencionados precedentemente?
- ¿Existe una política de prevención de la violencia sexual dentro de las fuerzas armadas nacionales y/o fuerzas extranjeras con presencia en el país (p. ej., “política de tolerancia cero”)?
- ¿Existe una política para la protección de escuelas y hospitales dentro de las fuerzas armadas y/o fuerzas extranjeras con presencia en el país?
- ¿Existe un proceso formal de desmovilización (desvinculación) y reintegración para niños asociados con fuerzas armadas o grupos armados? En caso afirmativo, ¿qué instituciones son responsables y qué pasos se deben seguir? En caso negativo, ¿de qué manera se ha desmovilizado y reintegrado a niños en el pasado?
- ¿Existe un proceso formal de reforma del sector de seguridad en curso? En caso afirmativo, ¿de qué manera aborda las cuestiones relacionadas con la protección de niños y niñas?
- ¿Las partes en conflicto participan en algún proceso de paz o mecanismo de justicia transicional? ¿Qué acuerdo, compromiso o políticas han resultado de tal proceso?

### herramientas relacionadas

- herramienta 23** – Ficha “Mapeo de las obligaciones internacionales relevantes al país donde opera su organización”
- herramienta 22** – Preguntas de orientación “Análisis de actores interesados”
- herramienta 55** – Preguntas de orientación “Planificar la incidencia sobre violaciones graves”





# herramienta 25

## Ventajas y desventajas de participar en el MRM a través de redes

### Ficha

A menudo se conforman redes de ONG para trabajar en temas que exigen acciones de incidencia sostenidas o una amplia variedad de habilidades y conocimientos. Las redes pueden adoptar diferentes formas, y algunas constituyen una colaboración continua entre un determinado número de organizaciones con respecto a un tema específico de interés común. Estas redes tienen en general su propio presupuesto para gastos de funcionamiento y cuentan con una secretaria o coordinador permanente, a cargo de uno de los miembros. Otras son colaboraciones *ad hoc* limitadas a una iniciativa o campaña en particular.

#### Ventajas de participar en el MRM a través de una red:

- Mayor anonimato y protección para las organizaciones miembro individuales.
- Maximizar la experiencia y la capacidad existentes.
- Posibilidad de dar cobertura a más áreas y cuestiones.
- Evitar la duplicación de esfuerzos a través de una coordinación más estrecha.
- Puede facilitar las remisiones y el seguimiento de casos (si la red incluye a organizaciones que prestan servicios a víctimas).
- Puede contribuir a las acciones de recaudación de fondos (los donantes a menudo dan prioridad al trabajo en red).

#### Desafíos:

- Las organizaciones miembro pueden no tener un nivel equivalente de capacidades y conocimientos, y esto podría afectar el equilibrio interno y la división del trabajo en la red.
- Necesidad de armonizar los enfoques en materia de seguridad, defensa y comunicación externa, que en algunos casos podrían ser radicalmente diferentes.
- Los procesos de comunicación interna, toma de decisiones y aprobación pueden ser largos y complejos.
- Posible competencia por fondos entre la red y sus miembros individuales, o entre miembros individuales (en particular si estos tienen conocimientos similares).

#### Lista de verificación para una red exitosa:

- Los miembros se conocen suficientemente entre sí (en el plano institucional y, en lo posible, en el personal).
- Los miembros tienen un objetivo común claro.
- Los miembros definen con claridad su nivel de compromiso y los recursos que pueden aportar.
- Cada miembro aporta su propia experiencia o valor agregado al grupo, y no hay superposiciones.
- Los miembros tienen niveles de capacidad similares en sus respectivas áreas de experiencia, o algunos miembros se comprometen a fortalecer la capacidad de otros.
- Los roles, responsabilidades, los procesos de toma de decisiones y aprobación, y la división del trabajo y la comunicación interna, son claros y aceptados por todos (de ser necesario, en un documento escrito, como términos de referencia o un memorando de entendimiento).
- Los miembros destinan fondos para las actividades relacionadas con la red y acuerdan una estrategia común o conjunta de recaudación de fondos, en caso de ser necesario.
- Los miembros designan a un punto de enlace para actividades relacionadas con la red, y para las colaboraciones a largo plazo se contrata a una secretaria o coordinador permanente.



# herramienta 26 Antes de participar en el MRM

## Lista de verificación

Consideraciones que se sugiere analizar y acordar con el punto de enlace de la ONU/el MRM:

|  | Alerta | Comunicación informal | Documentación | Miembro del CTFMR |
|--|--------|-----------------------|---------------|-------------------|
| ¿Qué información se debería proporcionar?  | ✓      | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿En qué formato se debería facilitar la información?   | ✓      | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿A quién se debería proporcionar la información?   | ✓      | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿Quiénes tendrán acceso a la información proporcionada por mi organización?  | ✓      | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿Cómo usará la ONU la información?   | ✓      | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿Qué sistema de codificación se utilizará para proteger la identidad de la víctima, el monitor y la organización, y en qué etapa se implementan tales codificaciones?  |        | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿Qué capacidad tiene la ONU para verificar informes y cómo se conduce dicha verificación?  |        | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿Qué opciones de respuesta y de seguimiento están disponibles a nivel local y nacional para aquellos casos que no pueden ser “verificados por la ONU”?   |        | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿Hay ya una ruta de respuesta para casos del MRM en el área donde opera mi organización o tendré que crear una?  |        | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿De qué manera puede la ONU asistir a mi organización en el supuesto de amenazas o represalias contra el personal involucrado en el monitoreo?   |        |                       | ✓             | ✓                 |
| ¿Qué tipo de retroalimentación puedo esperar de la ONU/CTFMR con respecto a la incidencia y el seguimiento de casos reportados por mi organización o el progreso general en la implementación de la agenda sobre niños y conflictos armados? |        | ✓                     | ✓             | ✓                 |
| ¿De qué manera realiza incidencia el CTFMR? (roles, responsabilidades, procesos de planificación y toma de decisiones)   |        |                       |               | ✓                 |
| ¿Los miembros del CTFMR están obligados por reglas de confidencialidad específicas?  |        |                       |               | ✓                 |



## Lista de verificación sugerida antes de la vinculación al MRM:

|  | Alerta | Monitoreo y reporte informal | Documentación | Miembro del CTFMR |
|--|--------|------------------------------|---------------|-------------------|
| Sus expectativas y objetivos en relación con el MRM son claros y realistas.  | ✓      | ✓                            | ✓             | ✓                 |
| Es consciente de los potenciales riesgos adicionales que puede generar su participación en el MRM y está dispuesto a manejarlos.   |        |                              | ✓             | ✓                 |
| Sabe qué información debe recopilar y en qué formato registrarla.  | ✓      | ✓                            | ✓             | ✓                 |
| En su organización es claro quiénes reúnen información y quiénes la transmiten al punto de enlace del MRM.   | ✓      | ✓                            | ✓             | ✓                 |
| Ha analizado y acordado con el punto de enlace del MRM la manera de comunicar información sobre violaciones de forma segura.   | ✓      | ✓                            | ✓             | ✓                 |
| Ha analizado y acordado con el punto de enlace del MRM las reglas de confidencialidad para el uso y la transmisión de información al MRM.  | ✓      | ✓                            | ✓             | ✓                 |
| Ha analizado y acordado con el punto de enlace del MRM la forma en que se organizarán y se llevarán a cabo las verificaciones.   |        | ✓                            | ✓             | ✓                 |
| Cuenta con una estrategia de mitigación de riesgos para prevenir y proteger de represalias a su personal, a las víctimas y a comunidades (ya sea una estrategia existente que se aplique a todas sus actividades, o una estrategia desarrollada específicamente para actividades vinculadas con el MRM). |        | ✓                            | ✓             | ✓                 |
| Sabe cómo conservar y manejar información de manera segura y confidencial.   |        | ✓                            | ✓             | ✓                 |
| Está en condiciones de ofrecer algún grado de apoyo y asistencia a las víctimas (de manera directa o mediante la remisión a proveedores de servicios).   |        | ✓                            | ✓             | ✓                 |
| Cuenta con personal dedicado y capacitado, con las capacidades técnicas adecuadas.   |        |                              | ✓             | ✓                 |
| Cuenta con recursos financieros adecuados para solventar los costos asociados con la recopilación de información y el seguimiento.   |        |                              | ✓             | ✓                 |
| Tiene la capacidad y la voluntad para manejar la visibilidad en el ámbito local.   |        |                              | ✓             | ✓                 |
| Ha valorado el impacto potencial del MRM.  |        |                              | ✓             | ✓                 |
| Tiene la capacidad y la voluntad para manejar la incidencia y la visibilidad de alto nivel en el ámbito nacional.  |        |                              |               | ✓                 |